



# AYUNTAMIENTO DE ESCORIHUELA

Expediente nº:27/2018

Procedimiento: Contrato Administrativo Especial  
"Explotación Multiservicio Rural de Escorihuela"  
por Procedimiento Abierto

## PROPUESTA DEL SERVICIO E INSUFICIENCIA DE MEDIO

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los antecedentes obrantes en el expediente para la realización del contrato administrativo especial de Explotación del Multiservicio Rural del Escorihuela, la que suscribe propone continuar con el expediente de licitación porque se considera necesario satisfacer la siguiente necesidad:

Prestación del servicio de bar, tienda y centro social en el municipio de Escorihuela (Teruel)

Medios disponibles para la ejecución del contrato:

Este Ayuntamiento no cuenta con los medios personales para acometer este servicio.

Características del contrato:

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: contrato administrativo especial  |                                |
| Objeto del contrato: Explotación del Multiservicio Rural de Escorihuela   |                                |
| Procedimiento de contratación: abierto  | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV:<br>5541000-7 Servicio de gestión de bares<br>554000-4 Servicio de suministro de bebidas<br>15800000-6 Productos alimenticios diversos |                                |
| Valor estimado del contrato: 500 euros  |                                |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 250  | IVA%: 21                       |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 302,50   |                                |
| Duración de la ejecución: 1 año prorrogable por otro.   | Duración máxima: 2 años        |

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*

*LA SECRETARIA*

*Fdo. Laura Martín Andrés*